



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECLARACIÓN 06/2024

### VISTO:

La nota presentada por la Coordinación de Jornadas de Paz y Dignidad de Río Grande, el día 19 de abril de 2024.

La 9° Carrera Continental Honrar la Palabra del Corazón Aliento de Vida.

Las facultades conferidas por el artículo 99, de la Carta Orgánica Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada en el Visto, se solicita a este Cuerpo declarar de Interés Municipal, Cultural y Espiritual la 9° Carrera Continental de Jornadas de Paz y Dignidad.

Que esta ceremonia espiritual, pedestre y tradicional no competitiva se realizará este año con el propósito de Honrar la Palabra del Corazón, Aliento de Vida.

Que la misma inicia el 23 de mayo de 2024, en la ciudad de Ushuaia, pasando por Tolhuín, Río Grande, San Sebastián y se correrá durante seis meses para llegar al encuentro del Condor y Aguila en Colombia.

Que la ceremonia continental se inicia en el año 1992, uniendo a todas las familias, niños, jóvenes, adultos y ancianos, portando Bastones Sagrados, que representan el espíritu y la sabiduría de cada comunidad, recorren pueblos, ciudades y países de este continente desde Ushuaia a Alaska, del cual nuestro país participa desde el año 1996, con la intención de fortalecer la Memoria Milenaria, el vínculo con la Madre Tierra y promover el respeto por la vida de todos los seres y la dignidad humana.

Que los participantes y organizadores son personas originarias y no originarias que cooperan libremente con el evento, sin intereses personales, solamente con el anhelo de reconocernos como parte de una misma familia y con deseo de dejar un mundo mejor a nuestras futuras generaciones.

Que en esta ceremonia continental participan diferentes pueblos, comunidades, organizaciones originarias y no originarias que cooperan de manera libre y desinteresada. Siendo su objetivo reconocerse mutuamente como parte de una misma familia y trabajar hacia un mundo mejor para las generaciones venideras.

Que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para la sanción de la presente Declaración de acuerdo a las conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

### DECLARACIÓN:

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal, Cultural y Espiritual la **9° Carrera Continental "Honrar la Palabra del Corazón Aliento de Vida"** de Jornadas de Paz y Dignidad, que se realizará los días 23, 24 y 25 de mayo de 2024, dando inicio desde la ciudad de Ushuaia pasando por Tolhuín, Río Grande y San Sebastián, culminando al llegar al encuentro del Condor y Aguila en Colombia.

**Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024.**

Mv/FR

**DR. WALTER GARAY SORIANO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas." **CONCEJO DELIBERANTE**  
RÍO GRANDE T.D.F.

**GUADALUPE S. ZAMORA**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.